A.R.: 1/2024

Madrid 22 de febrero de 2024

Estimados amigos:

Os informamos de la apertura de la convocatoria efectuada por el Ayuntamiento de Madrid sobre las AYUDAS **ECONÓMICAS DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA CAPITALIZACION DE LAS SOCIEDADES LABORALES.**

Pero antes de pasar a detallaros brevemente su contenido, queremos ofreceros al "SERVICIO ESPECIAL DE GESTION Y TRAMITACION DE AYUDAS". Este servicio os ofrece a cambio del pago de una tarifa reducida, el ocuparse de la cumplimentación presentación y atención a posteriores requerimientos de documentación, tanto en fase de estudio como de justificación. Si estáis interesados contactar, con el departamento jurídico de ASALMA, en el teléfono 91.522.15.33:

- Susana Ayala Sastre
- Jose Luis Viñas Ocaña

Estas ayudas son solo para sociedades con **domicilio y/o actividad** en el municipio de **Madrid.**

Plazo de presentación:

Del 1 al 31 de marzo de 2024, ambos inclusive.

Beneficiarios:

a) Las personas físicas que **se incorporen** como socios/as trabajadores a una Sociedad laboral.

b) Aquellos socios trabajadores que hayan **hecho una nueva aportación** al capital social.

*En caso de solicitarse esta ayuda dentro del supuesto de **ampliación de capital** recordaros que tanto la aportación de capital como su elevación a publico deben de producirse como **fecha límite el próximo miércoles 28 de febrero.***

Fechas de aportación para convocatoria del año 2024:

Del 1 de marzo de 2023 hasta el 28 de febrero de 2024.

Subvención a las aportaciones al capital social

Para Sociedades Laborales, tanto para Constitución como para ampliaciones de capital.

La subvención de la aportación solo para socios trabajadores que realicen aportaciones. La ayuda será de hasta el 50% del importe de lo aportado, pudiendo alcanzar una cantidad máxima de 5.000,00 euros.

Sin más, aprovechamos la ocasión para saludaros, quedando a vuestra disposición para aclararos cualquier duda al respecto, atentamente,

Fdo: Susana Ayala Sastre
Dpto Jurídico de
ASALMA